

## Resolución Consejo Directivo

**Número:**

**Referencia:** Aprobar la modificación del programa de la asignatura electiva Metodología Cualitativa para los Estudios Socioculturales sobre Problemáticas Ambientales - EX-2022-01752365- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO

---

V I S T O las resoluciones C.S. 2837/07, RESCS-2021-295-E-UBA-REC, C.D. 1675/19 y C.D. 607/18 y las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la propuesta de actualización del programa de la asignatura electiva Metodología Cualitativa para los Estudios Socioculturales sobre Problemáticas Ambientales, para la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad, elevada por la Dra. Beatríz Brígida NUSSBAUMER y,

### CONSIDERANDO:

Que por resolución C.S. 2837/07 se aprobó las normas para la gestión y modificación de los planes de estudio de las carreras de la Universidad de Buenos Aires, incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias y electivas.

Que por resolución RESCS-2021-295-E-UBA-REC se aprobó la modificación del plan de estudio de la Licenciatura en Ciencias Ambientales.

Que la profesora a cargo de la cátedra considera importante introducir modificaciones al programa aprobado por resolución C.D. 607/18, especialmente en algunos contenidos y la bibliografía con la finalidad de actualizar el programa a los nuevos desarrollos académicos en el campo de estudio de la materia.

Que por resolución C.D. 1675/19 se aprobó el Reglamento para el Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas de esta Facultad.

Que de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes es atribución de los profesores responsables de las cátedras proponer los programas de las asignaturas a su cargo. Que la Dra. NUSSBAUMER, a cargo de la cátedra de Extensión y Sociología Rurales, eleva la propuesta de modificación del programa.

Que la propuesta cuenta con la aprobación de la Junta del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola y es elevada para la aprobación del Consejo Directivo de esta Facultad, previa consideración de la Comisión de Planificación y Evaluación.

Que en la sesión del 30 de noviembre de 2022, la Comisión Curricular de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales avala la propuesta presentada por la Dra. Cynthia Alejandra PIZARRO.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 113° inciso 11) del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Directivo “Aprobar los programas de enseñanza proyectados por los profesores”. Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

Lo dispuesto por este Consejo Directivo en su sesión del día 14 de marzo de 2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA  
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación del programa de la asignatura electiva Metodología Cualitativa para los Estudios Socioculturales sobre Problemáticas Ambientales, para la licenciatura en Ciencias Ambientales con una carga horaria de sesenta y cuatro (64) horas – cuatro (4) créditos -, según el Anexo ARCD-2023-50-UBA-DCT\_FAGRO que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el programa al que se hace referencia en el artículo anterior tiene vigencia a partir del ciclo lectivo 2023.

ARTÍCULO 3°.- Dejar sin efecto la resolución C.D. 607/18.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes, de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, archívese.

